

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

2022/281 *Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza fiscal de expedición de documentos administrativos, utilización de fotocopidora y fax.*

Edicto

Doña María Dolores Marín Torres, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Baeza (Jaén).

Hace saber:

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Baeza, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2021, acordó la aprobación definitiva, con resolución expresa de las reclamaciones presentadas, la Modificación de la Ordenanza fiscal expedición de documentos administrativos, utilización de fotocopidora y fax, posteriormente fue objeto de publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 201, de fecha 21/10/2021, y en el Diario Jaén, concediéndose un plazo para presentar reclamaciones por las personas interesadas de treinta días hábiles desde el día siguiente a la publicación, durante el cual no se han presentado reclamaciones, por lo tanto, el acuerdo de aprobación inicial de la citada Ordenanza se eleva a aprobación definitiva.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por las personas interesadas recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Granada. No obstante, de lo anterior, también puede interponerse cualquier otro recurso que considere conveniente a su derecho.

El texto íntegro de la modificación de la Ordenanza fiscal expedición de documentos administrativos, utilización de fotocopidora y fax aprobado definitivamente es el que seguidamente se detalla:

“Epígrafe 10 bis:

	Importe en Euros
- Por otras certificaciones documentales, salvo certificados de estar al corriente con la Hacienda Local para la participación en procedimientos de licitación sometidos a la Ley de Contratos del Sector Público.	0,00

”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Baeza, 21 de enero de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DOLORES MARÍN TORRES.